



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 15 ABR. 1993

RES.H.NO 113 - 93

VISTO:

La Res.H.NO 461/91 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que los docentes responsables de la asignatura han elevado el informe correspondiente de los alumnos que obtuvieron dicha promoción, durante el periodo lectivo 1992;

Que los mismos cumplieron con los requisitos establecidos en los programas de estudios, como así también las correlatividades necesarias para aprobar por promoción la asignatura en cuestión;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO A CARGO DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica a continuación, a los alumnos que cursaron la misma en el periodo lectivo 1992 que se detallan y con la calificación que en cada caso se indica:

ASIGNATURA: METODOLOGIA Y TECNICAS INVESTIGACION HISTORICA
 CARRERA: HISTORIA
 PLAN: 85



LU	APELLIDO Y NOMBRES	NOTA
35024	BARBOSA, JUAN ANTONIO-----	7 (SIETE)
35059	DOHRMAN, CRISTINA BEATRIZ FATIMA-----	8 (OCHO)
35095	FERNANDEZ, MARIA AZUCENA-----	8 (OCHO)



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

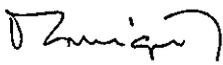
RES. H. Nº 113 - 93

PAGINA 2

35541	GALLO, HUGO ALEJANDRO-----	7 (SIETE)
35542	GALLO, LIDIA MERCEDES-----	8 (OCHO)
35995	MAMANI, HORACIO AMERICO-----	8 (OCHO)
36012	NAVARRO, CELIA LILIANA-----	7 (SIETE)
36028	RASPI, EMMA TERESITA-----	7 (SIETE)
35166	RODRIGUEZ, SERGIO MARCELO-----	7 (SIETE)
36041	SALAS, ISABEL DEL VALLE-----	10 (DIEZ)
35586	SCHERER, LUIS FERNANDO-----	10 (DIEZ)
36061	VIDES, ANTONIO-----	9 (NUEVE)

ARTICULO 29.- DETERMINAR que los informes correspondientes, elevados por los docentes, permanecerán en el archivo del Dpto. Alumnos de esta Facultad.

ARTICULO 30.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.


 VIOLETA CARRIQUE
 SECRETARIA


 HECTOR EDUARDO RODRIGUEZ
 VICE DECANO

